

CÓDIGO DE TRÁMITE: GADIMCD-035

MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Requisitos Obligatorios:

- Tasa por servicios técnicos administrativos.
- No adeudar o estar al día en el cumplimiento de las obligaciones contraídas con la municipalidad de daule.
- Solicitud dirigida al señor alcalde, firmada por el propietario y responsable técnico.
- Presentación de cédula de identidad del propietario de forma física o digital, en caso de que el trámite lo realice un tercero se presentará la autorización del propietario junto a la cédula de identidad del propietario.
- Certificado de inspección final y habitabilidad; y registro catastral
- Copia del impuesto predial.
- Planos arquitectónicos, en los que se determinen áreas comunes y áreas privadas, con su correspondiente desagregación, con firma original del propietario y responsable técnico.
- Cuadro de alícuotas en excel, suscrito por un profesional ingeniero civil o arquitecto y el propietario del inmueble. Esta tabla deberá aclarar las incidencias de las áreas comunes, privativas y útil, como se indica en el plano de segregación de área.
- La acreditación de la propiedad del bien inmueble, mediante una historia de dominio actualizado otorgado por el registro de la propiedad.
- Carta de anuencia emitida por el banco con el que mantenga hipoteca abierta.
- Escrituras de conformación de ph (completas) copias de la escritura de conformación original de la ph. Inscritas en el registrador de la propiedad. Con el cuadro de alícuotas y planos aprobados de la ph. (claras y legibles).
- Acta de convocatoria (documento que contiene el anuncio de la reunión con la fecha (8 días hábiles anteriores al acta de asamblea). El motivo o puntos a tratarse. Dirección completa (según mz y solar del código catastral). Firmado por el presidente, secretario. Revisar ley y reglamento de propiedad horizontal.
- Acta de asamblea notariada y firmada por los condóminos a través de la cual se acepta las modificaciones presentadas (documento notariado que corresponde al acta de aprobación de los trabajos de modificación en la edificación. Debe tener fecha en la que se llevó a cabo la asamblea, puntos específicos a tratarse, dirección completa (según mz y solar del código catastral). Debe estar firmada por el presidente, secretario, administrador. Al ubicar las firmas de cada uno de los copropietarios colocar también el número de departamento, vivienda o local que le corresponde. Revisar ley y reglamento de propiedad horizontal).

NOTAS:

- Los documentos con firma manuscrita se remitirán en original y los firmados electrónicamente se entregarán únicamente por medio magnético. Se exhorta a los administrados que todos los requisitos requeridos sean digitalizados y entregados por medio magnético (CD o memoria USB).

Requisitos especiales:

Nota: Ninguno de los copropietarios puede hacer obras que signifiquen modificaciones de la estructura resistente, ni hacer aumentos de edificación en ningún sentido, ni horizontal ni vertical. Para realizar esta clase de obras se necesita la aprobación del 75% de los copropietarios.

CÓDIGO DE TRÁMITE: GADIMCD-035

Daule,

Dr.

Wilson Fidel Cañizares Villamar

Alcalde de la Ilustre Municipalidad del cantón Daule

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo portador de la cédula de ciudadanía N°, con domicilio en el cantón Daule provincia del Guayas, mediante la presente solicito de la manera más acomedida posible se sirva disponer a quien corresponda se nos conceda la **MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PRELIMINAR AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL** del solar y edificación de mi propiedad ubicada en la Mz. Sl., de la urbanización (o sector), signado con el código catastral #; la modificación consiste en para lo cual adjunto toda la documentación requerida.

Esperando tenga favorable acogida mi solicitud, quedo de usted muy agradecido.

Atentamente:

Propietario(s) o Representante (s) legal

Sr.

C.C.

Responsable Técnico

Arq. o Ing. Civil

Reg. Senescyt